

dad y zelo ; Daniel y los niños de Babilonia , por su fe ; los apóstoles y discípulos , los mártires , confesores &c. todos triunfaron en nombre y por los méritos de Jesucristo , fieles á su obediencia y á sus leyes. Considerad, os ruego , el pacto , el contrato oneroso á que sois por el bautismo obligados, las promesas que habeis hecho , y las banderas baxo las cuales os habeis alistado para conservar y defender la religion, creyendo sus misterios , obedeciendo sus preceptos y las decisiones de su Iglesia, hasta agonizar por la justicia. Amen.



PLÁTICA III.

SOBRE EL SACRAMENTO
DE LA CONFIRMACION.

El sacramento de la confirmacion es un signo sensible , instituido por Jesucristo , por medio del cual se da el Espíritu Santo á los que estan ya bautizados , para fortalecerlos en la fe , y hacerlos perfectos cristianos. A este fin los obispos , que son los ministros ordinarios , hacen oracion , imponen sus manos sobre el confirmando , y lo ungen con el sagrado crisma. Esto es en suma la substancia y sagradas ceremonias de este sacramento , creido por tal , y usado siempre en la Iglesia católica ; y si vivieramos en otros tiempos , con solo decir que debe recibirse en gracia , bastaria para su

explicacion y para excitar nuestra gratitud á los beneficios de Dios. Mas como por desgracia vivimos en un siglo corrompido, en que baxo el velo de ilustracion y de crítica se ha hecho de la moda el libertinage, la incredulidad y la renovacion de todas las heregías, he creido ser de mi obligacion instruir brevemente á los fieles en los sólidos é irrefragables fundamentos en que estriba la verdadera institucion de este segundo sacramento, para que los enemigos de la Iglesia no los sorprendan con sus paralogismos y vana filosofia.

Por poco que reflexemos sobre la escritura y la tradicion acerca de la materia, hallaremos delineada la institucion y admirables efectos del sacramento de la confirmacion. Los hereges protestantes y varios sciolos ó charlatanes de nuestros dias, sus secuaces, al ver que los evangelistas no dan á este sacramento el nom-

bre expreso de *confirmacion*, se creen autorizados para mirarlo únicamente como una ceremonia, dirigida por los obispos para instruccion de los fieles en la religion y buenas costumbres, sin efecto ni gracia alguna sacramental. Asi engañan la buena fe de los incautos y de los ignorantes en la doctrina cristiana. Si ellos se dignáran recurrir á las fuentes primitivas de la historia de la Iglesia, verian que este sacramento se halla en ella denominado muchas veces, ya por la imposicion de manos, ya baxo la expresion de misterio ó sacramento del crisma, ya con el nombre de crisma celestial ó de la salud, ya como sello del Espíritu Santo, ó sello del cristiano, ya en fin como sacramento de confirmacion. ¿Darian los doctores de la Iglesia semejantes elógios á una pura ceremonia que nada tuviese de divina?

Pero examinemos la cosa en sí

misma y en su principio, dice un sabio controversista, y se verá que todo ha sido prescrito por Jesucristo á sus apóstoles, hasta el modo de administrar este sacramento, por la oracion é imposición de manos. ¿A quién sino á Jesucristo pudo pertenecer aplicar la gracia á algun signo, para santificar los hombres, y hacerlos capaces de obrar todo género de maravillas? Los apóstoles en efecto se valian de la confirmacion para atraer al Espíritu Santo sobre los que, por inspiracion divina, querian favorecer de sus dones, para edificacion de la Iglesia y aumento del evangelio. Los que estaban en Jerusalén, dice S. Lucas, *habiendo sabido que los habitantes de Samaria habian recibido la palabra de Dios, les enviaron á Pedro y á Juan, y cuando llegaron alli, hicieron oracion por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo, porque no habia venido aún sobre ninguno de*

ellos; sino que habian sido solamente bautizados en el nombre del Señor Jesus. Entonces ponian las manos sobre ellos, y recibian el Espíritu Santo.... S. Pablo, añade S. Lucas, habiendo impuesto las manos á doce fieles de Corinto, descendió sobre ellos el Espíritu Santo, hablaban diversas lenguas, y profetizaban.

“Fue pues Jesucristo el que señaló esta via eficaz; es decir, el que instituyó este sacramento, por medio del cual debia el Espíritu Santo distribuir sus dones á los cristianos para utilidad de la Iglesia, dando á unos ó á otros, como dice el Apóstol, segun su beneplácito, el don de ciencia, el de curar enfermos, el de obrar toda suerte de milagros, y lo que aun es mas precioso, el excelente don de la caridad, derramada en el corazón de los cristianos, donde habia establecido su morada, haciendo de todos los creyentes un solo corazón y una

alma, santificando todas sus palabras, haciéndolas meritorias del cielo, gimiendo y orando en ellos y por ellos...”

En atencion á estos oráculos, ¿quién es capaz de dudar que la confirmacion, signo y canal de estos beneficios, sea un verdadero sacramento, instituido por Jesucristo, publicado y administrado por los apóstoles, segun el orden que de él habian recibido, para comunicar á su Iglesia los dones del Espíritu Santo? Ruego pues á estos hermanos descarriados, que reflexen el espíritu de las escrituras, de que tanto se jactan; y conocerán, si obran de buena fe, la institucion de este adorable sacramento.

¿Pero qué digo? Aun cuando no fueran tan expresos estos testimonios, ¿no bastaria el de la tradicion, venida hasta nosotros desde los apóstoles? Sobre este irrefragable principio, que la razon y la re-

ligion establecen de comun acuerdo, “cree la Iglesia católica, dice un sabio, que á la oracion y á la imposicion de manos añadian una uncion de óleo consagrado cuando los apóstoles y sucesores daban la confirmacion.” S. Pablo la designa con bastante claridad, cuando dice á los fieles de Corinto: “el que nos confirma con vosotros en Cristo, y el que nos unge es Dios; el cual tambien nos selló, y dió en nuestros corazones la prenda del Espíritu: *qui autem confirmat nos vobiscum in Christo, et qui unxit nos Deus, qui et signavit nos, et dedit pignus Spiritus in cordibus nostris.*”

¿Quién no ve en estas palabras los caractéres y efectos del sacramento de la confirmacion? “La expresion *confirmat* es, dice un sabio, su término propio, que directamente significa el esfuerzo y valor que reciben los cristianos para confesar la fe, y resistir las tentaciones y prue-

bas á que estan expuestos. Ellos han sido ungidos: *unxit nos*; expresion que indica la uncion exterior sacramental, y la uncion interior, que es su fruto. Dios nos ha marcado con su sello, *signavit nos*, signo sensible del carácter indeleble que se nos imprime en este sacramento por la uncion del óleo santo, cuya propiedad es penetrar mas que otros licores, y por la señal de Jesucristo en cruz, que acompaña á la uncion exterior. Dios en fin nos da el Espíritu Santo por prenda de los bienes futuros, si permanecemos fieles: *dedit pignus Spiritus Sancti in cordibus nostris.* ¿Qué podrán oponer los hereges á una exposicion tan clara del sacramento de la confirmacion y de sus efectos? ¿Cómo podrán negar que el uso y administracion del sagrado crisma entre los fieles viene del tiempo de los apóstoles, instruidos por Jesucristo? ¿Cómo podrán tergiversar aquellas

palabras de S. Juan en su primera epístola, que dicen: *os he escrito estas cosas sobre aquellos que os engañan, para empeñaros á conservar la uncion que habeis recibido, á fin de que persevere siempre en vosotros?*

La tradicion inmemorial de la Iglesia confirma estas verdades. Antes que hubiese ningun concilio general estaba ya en uso la confirmacion en todas las iglesias. En el siglo II. la vemos practicada en la Iglesia de África. Tertuliano afirma, que se daba en su tiempo en el acto mismo del bautismo, juntamente con la eucaristía. “En saliendo, dice, de la piscina bautismal, somos ungidos con el santo óleo; y entre tanto que él unge nuestra carne, se hace sentir su efecto en nuestra alma.... Nuestra carne es lavada, á fin de que se purifique el alma; la carne es unvida para que el alma sea consagrada; la carne es marcada con un sello divino, para poner al

alma en seguridad ; la carne se cubre con la imposición de manos, para que el alma sea ilustrada con la luz del Espíritu Santo ; la carne se alimenta con el cuerpo y la sangre de Jesucristo , para que el alma se nutra con este divino alimento.”

S. Cipriano afirma , que el óleo de que se servía en los sacramentos estaba consagrado sobre el altar. S. Basilio testifica , que se bendecía el agua del bautismo , y despues el óleo que servía para hacer la unción sobre el nuevo fiel. Despues que el óleo ha sido consagrado, dice S. Cirilo , no es ya óleo ordinario , sino el crisma de Jesucristo. Prescindiendo del testimonio unánime de los demas padres y escritores eclesiásticos , que omito por brevedad , ¿quién osará negar una verdad autorizada por los concilios de toda la Iglesia cristiana ? Verdad testificada por los de Nicea , de Cartago en Africa , de Laodicea en

Grecia , de Toledo y Sevilla en España , de Braga en Portugal , de Vaisons en Francia , de Worms en Alemania , de Florencia en Italia, al cual , como reflexiona un sabio, suscribió toda la Iglesia griega y la de Armenia ?

Es pues la confirmación un sacramento de la nueva ley de Jesucristo , instituido por él mismo, igualmente sacrosanto que el del bautismo y los demas. Por medio de él reciben el Espíritu Santo los que estan bautizados y bien dispuestos, para fortificarlos en la fe, y hacerlos perfectos cristianos. Asi los principales efectos para que fue instituido son : el primero , la gracia del Espíritu Santo , que fortifica nuestra alma contra todas las tentaciones , ya sean interiores, ya exteriores , comunicándose á ella con todos sus dones. El segundo efecto es el carácter que este sacramento imprime en nuestra alma , como el

bautismo y el orden, carácter indeleble que impide se reitere este sacramento. Su carácter se diferencia del del bautismo, en que el de éste nos constituye hijos de Dios, y el de la confirmacion nos marca por soldados de Jesucristo, para defender su religion hasta agonizar por la justicia de tan justa causa.

Notad de paso, que aunque podais salvaros sin estar confirmados, pecaríais gravísimamente si despreciárais este sacramento; y seríais tambien culpables si os descuidáseis en recibirlo con las debidas disposiciones; lo uno, por la inobediencia á Dios y á su Iglesia, cuya intencion es que se confirmen todos los cristianos; lo otro, por privarse voluntariamente de un auxilio tan poderoso para la salvacion: y aun hay casos en que estamos obligados á recibirlo; como por exemplo, quando se padece persecucion por la fe, y quando padecemos violentas tenta-

ciones contra ella, y si hemos de recibir el orden. Formad pues idea justa, padres y madres de familia, de este sacramento, y poned toda solitud en que debidamente lo reciban todos los que estan á vuestro cargo, para desempeño en esta parte de vuestra obligacion, y alabemos todos al Señor por su misericordia. Amen.

SEÑORES:

La virtud de la penitencia es la que nos libera de todo el que desea salvarse. Notaros, dice el apóstol, que si pecamos todas en muchas cosas, si pecamos por los pecados, nos quedamos como si nada se expiara y la verdad no está en nosotros y por tal causa por que nos dice el Señor: si os arrepentierdes, volveré á convertirlos á mí. Que justo motivo para arrepentirse si el justo cree que es digno de su fragilidad, se que la caridad es el fundamento



PLÁTICA IV.

SOBRE LA PENITENCIA
COMO VIRTUD.

SEÑORES:

La virtud de la penitencia es necesaria á todo el que desea salvarse. Nosotros, dice el apóstol Santiago, pecamos todos en muchas cosas. Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos, como S. Juan se explica, y la verdad no está en nosotros; y hé aqui la causa por qué nos dice el Señor: *si no hiciéreis penitencia, todos perecereis del mismo modo.* ¡Qué justo motivo para estremecernos! Si el justo cae siete veces al dia, por su fragilidad, segun la expresion del Espíritu Santo,

y solo se levanta por un sincero arrepentimiento, ¿qué no deberá temer el pecador, de cuyo corazon salen con frecuencia pensamientos malos, homicidios, adulterios, fornicaciones, hurtos, falsos testimonios y blasfemias, que hacen al hombre criminal é impuro delante de Dios, como dice S. Mateo?

Como en el cielo pues nada puede entrar manchado, porque Dios es la pureza por esencia, hé aqui de dónde proviene la necesidad de la penitencia para expiacion del pecado. No hay verdad que se inculque con mas energía y frecuencia en los sagrados libros. "El dia de las venganzas se acerca, decia el profeta Joel, convertíos al Señor de todo vuestro corazon, en ayunos, lágrimas y gemidos. Rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos. Convertíos á vuestro Dios, porque es bueno, compasivo, rico en misericordias...." "Infeliz nacion y pue-

blo, dice Isaías, que ha abandonado á su Dios.... Mientras viviere en su pecado, miraré con indignacion sus festividades y sacrificios. Si eleva sus manos ácia mí, yo no me dignaré arrojar mi vista sobre él; orará, y no le oiré. Mas purifíquese por la penitencia, arroje de su corazon todos los pensamientos que han irritado mi cólera, aprenda á obrar bien, consuele la viuda y al huérfano, y aunque sus pecados sean tan rojos como la grana, yo haré sus corazones tan puros y tan blancos como la nieve.... Ve, dice el Señor á su profeta Jeremías, ve á anunciar con fortaleza á mi pueblo las palabras que yo ponga en tus labios. Convertíos á mí, volved á mí, ó casa de Israel, que me habeis abandonado; hacéd obras contrarias á las que me han irritado; y no os ocultaré mi rostro. Haré cesar la cólera que me habia indignado contra vosotros; y conoceréis que soy

vuestro Dios, vuestro Padre, vuestro Esposo.... ¿Sobre quién arrojaré mi vista de misericordia, sino sobre aquel, cuyo corazon ha quebrantado la penitencia, y han hecho temblar mis amenazas?"

¿Podia el Señor manifestar con mas energía la necesidad de la penitencia y sus admirables frutos? Ni se contenta con estos y muchos otros semejantes oráculos para atraernos, sino que nos propone varios exemplares de la eficacia de la penitencia en los mas grandes pecadores que se le han convertido con corazon contrito y humillado. Allí vemos á los ninivitas, cuyos vicios y abominaciones eran superiores á las de todos los pueblos profanos, que amenazados de su exterminio por el profeta Jonás, tiemblan, se estremecen, y abrazan la penitencia. Desciende el Rey de su trono, intima un ayuno general, y duerme sobre ceniza. Ordena que

hasta los animales sean cubiertos de sacos, y que los hombres clamen al Señor con todas sus fuerzas para implorar su misericordia; que se conviertan todos, dexando sus caminos corrompidos, y abandonando las sendas de la iniquidad. ¿Quién sabe, dixo, si por este medio calmará la cólera de Dios, y nos perdonará, y no pereceremos? ¿Cuál fue el efecto de esta penitencia y de esta confianza? ¡Ah! vió el Señor su conversion, y tocado de su sincero arrepentimiento, olvidó sus iniquidades, y usó con ellos de misericordia.

Aqui vemos á David, que reprehendido por el profeta Natán del adulterio y homicidio que acababa de cometer, tocado de arrepentimiento y de un dolor vehemente, dixo al profeta, que le amenazaba de parte de Dios: *pequé contra el Señor*; y Natán al instante le responde: *el Señor tambien te ha per-*

donado tu pecado, no morirás. ¿Pero qué consecuencia sacó David de esta misericordia del Señor? ¿Se contentó por ventura con la humilde confesion de su delito? ¡Ah! su pecado estaba siempre delante de sus ojos: el exceso de su dolor de haber ofendido á Dios le hacia rugir, á manera de un leon: humillaba su espíritu, y domaba su carne con rigurosos ayunos: cubria su alimento con ceniza: su copa recibia las lágrimas que derramaba; y parte de sus vestidos era un silicio....

Alli vemos á un hijo pródigo, que habiendo disipado toda su substancia en una vida luxuriosa, apenas reconoce sus yerros, y confesando que ha pecado contra su Padre Dios, vuelve á buscarlo arrepentido: el Señor sale á recibirlo, le perdona, le abraza tiernamente, le adorna con la preciosa estola de su gracia, y celebra un espléndido banquete por haber vuelto á su casa

y amistad este hijo que estaba perdido. Aquí un Saulo, perseguidor de los cristianos, que derribado del caballo en el camino de Damasco, al oír la voz del Salvador se convierte, le conoce, le obedece, y el Señor lo hace su vaso de elección, para que predique su evangelio á todo el mundo, á costa de trabajos, de peligros, de persecuciones y de su propia vida.

Allí una Magdalena, una Margarita de Cortona, y muchos otros escandalosos pecadores, que arrepentidos, humillados y hechos víctimas de penitencia, han logrado el perdón de sus pecados, y nos los propone la Iglesia por modelos de santidad, y objetos dignos de nuestra veneración.

¿Mas para qué me canso, y os molesto con la enumeracion de tantos pecadores indultados y santificados por medio de la penitencia? ¿Ignorais por ventura, que ha ju-

rado Dios solemnemente, que no quiere la muerte eterna del pecador, sino que se convierta y sane de sus dolencias espirituales? *vivo ego, dicit Dominus, nolo mortem peccatoris, sed ut convertatur, et sanem eum.* ¿Ignorais que en cualquiera hora que el pecador, como dice el Señor, clame y le invoque arrepentido y humillado de corazón, será oído? *In quacumque hora invocaverit me peccator, exaudiam eum.* Pero no perdais de vista el oráculo del Espíritu Santo, con que reconviene á todos los pecadores, diciéndoles: si no hicieris penitencia, todos pereceréis igualmente: *nisi penitentiam egeritis, omnes similiter peribitis.* El perdón pues del pecado no nos excusa de la penitencia, que antes del sacramento de la reconciliacion es disposicion necesaria para recibirle dignamente, y despues sirve de satisfaccion para expiar el reato de pena temporal, y de preservativo

para no incurrir en nuevas culpas.

Es pues indispensable el espíritu de penitencia al que ha de recibir la absolucion; y S. Cipriano sobre este punto reprehende con la mayor severidad á los ministros de la reconciliacion, que por debilidad ó ignorancia admiten á los indignos. Un sacerdote indulgente, dice, que adula al pecador, favorece sus inclinaciones al mal, nutre sus pasiones, en lugar de ahogarlas. Pero el que reprehende con fortaleza, le conduce á la salvacion, instruyéndole. Yo amo, dice el Señor, á los que corrijo y castigo. Asi es como sus ministros deben hacerlo con los pecadores, para no perderlos engañándolos. El médico que no quiere causar dolor al enfermo, apretando la úlcera, conserva y dexa que se aumente el veneno. Debe pues tener valor para emplear el acero, aunque grite el enfermo y clame con el dolor: despues le dará

gracias cuando experimente la salud. Es contravenir al honor de Dios y al amor del próximo, admitir á la participacion de los sagrados misterios á un pecador que no está enteramente convertido. Ésta, concluye este padre, seria una paz falsa é inútil, peligrosa á los que la dan, y nada provechosa á los que la reciben; estos no aprovechan el tiempo de su curacion, ni el de la satisfaccion.

Ésta, dice un sabio, es una especie de persecucion, de la cual saca grandes ventajas el enemigo del género humano. En efecto, por la insidiosa tranquilidad en que dexa vivir á los pecadores á medida de sus deseos, causa mas daño que los suplicios y hogueras dirigidas á destruir el cristianismo; porque dexan de temer, de gemir, y de recurrir á Dios; ni creen ser reos: el placer y las pasiones son toda su ocupacion, añade S. Cipriano, y asi

permanecen por la flaqueza y falsa indulgencia de los que deberian detener su desenfreno.

Para evitar este mal, esta ruina eterna, decia el Crisóstomo á su pueblo, cuando pecáreis, gemid, no tanto por las penas que habeis de padecer, porque es nada, á cierto respecto, quanto por haber ofendido á un Dios tan benigno, y que tanto os ama; á un Dios tan ocupado en vuestra salud, que entregó á su Hijo por vuestra causa. Gemid pues, y doleos de vuestros pecados; haced penitencia de ellos, porque se acerca el reino de Dios, que os intima Jesucristo. Acercaos en fin contritos y humillados á recibir el perdon á los pies del ministro de la reconciliacion. Pero de esto en la siguiente

PLÁTICA V.

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

El sacramento de la penitencia es la segunda tabla, por medio de la cual podemos únicamente evitar el naufragio del pecado, despues de haber perdido la gracia del bautismo. Como Jesucristo, Dios y Hombre, es la suma bondad y misericordia, no contento con haber instituido el sacramento del bautismo, por el cual se nos remite el pecado original y todos los cometidos hasta el momento de recibirlo, siendo adultos; conociendo nuestra debilidad y flaqueza, se dignó instituir el sacramento de la reconciliacion, para que el hombre pecador reparase su ruina, y volviese á entrar en el de-